



Presidencia  
N° 530

Montevideo, 20 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 504, de 30 de agosto de 2022.

RESULTANDO: I) Que en la referida Resolución se adjudicaron los ítems 2 a 7 de la Licitación Abreviada N° 2/22, respecto a la adquisición de uniformes y calzado.

II) Que al adjudicar el ítem 5, correspondiente a camisas de hombre, se padeció error al indicar que el modelo adjudicado es el "Adam Taylor", cuando debió consignarse el modelo "Manhattan", ambos correspondientes a la empresa Leopoldo Gross y Asociados S.A.

CONSIDERANDO: Que se entiende necesaria la rectificación de la Resolución de Presidencia N°504, de 30 de agosto de 2022.

ATENCIÓN: A las normas precedentemente expuestas, a los artículos 26 y 27, literal C) del TOCAF y a las normas reglamentarias que le asisten,

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Modifícase el numeral 5° de la Resolución de Presidencia N° 504, de 30 de agosto de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Adjudicase, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, el ítem 5 de la Licitación Abreviada N° 2/22, para la adquisición de hasta 116 (ciento dieciséis) camisas de vestir de manga larga para caballero, en color blanco, a la empresa Leopoldo Gross y Asociados S.A. (modelo Manhattan), al precio unitario de \$ 671 (pesos uruguayos seiscientos setenta y uno), impuesto al valor agregado incluido."

2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales correspondientes.

3°.- Notifíquese oportunamente de la presente resolución a las firmas adjudicatarias y a las demás oferentes.

4°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en las páginas [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy),  
[www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) y [www.diputados.gub.uy](http://www.diputados.gub.uy).



FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario



OPE PASQUET  
Presidente